

**Diputada Martha Edith Moreno Valencia**  
**Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado**  
**P r e s e n t e**

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en reunión celebrada en esta fecha, dio cuenta de la solicitud del diputado David Martínez Mendizábal, mediante la cual pide prórroga de 60 días del plazo para dictaminar la *iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los párrafos segundo y tercero del artículo 23 y adicionar un sexto párrafo al artículo 241 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 247/LXVI-I).*

Asimismo, esta Comisión acordó por unanimidad solicitar, por conducto de su presidencia, la prórroga de 60 días del plazo para dictaminar la iniciativa, toda vez que se actualiza el supuesto de haberse presentado la petición dentro del término para dictaminar, el cual vence el 21 de mayo de 2026, y considerando que se encuentra en análisis conforme a la dinámica de trabajo de esta Comisión.

En razón de lo anterior, se solicita atentamente a la Mesa Directiva resolver sobre la prórroga referida, y se lleven a cabo los trámites respectivos para la publicación de la presente solicitud en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso del Estado.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 181 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Se agradece la atención al presente. Reciba cordial y respetuoso saludo.

**Atentamente**  
**Guanajuato, Gto., 13 de mayo de 2026**  
**La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura**

  
**Martha Edith Moreno Valencia**  
**Diputada presidenta**